



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

714

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., _____ **26 ENE. 2021**

Rad. No. 005-2016-01078-00

En atención al informe que antecede, y toda vez que la abogado nombrado en auto del 27 de octubre de 2020, no tomó posesión del cargo para el que fue elegida, el Despacho la **RELEVA**, y en su lugar, designa al abogado DANIEL ANDRES VARGAS QUIROGA, identificado con C.C. No. 79802998 y T.P. No. 101.030 del C. S. de la J., a quien se le puede notificar en la AUTOPISTA NORTE No. 122-35 OFICINA 302, de esta ciudad, y correo electrónico: coordinador.juridico@rstasociados.com.

Adviértasele al auxiliar de la justicia, que la nominación es de **obligatoria aceptación** dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Librese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. _____	3
Fijado hoy <u>27 ENE. 2021</u> a la hora de las 8:00 AM	
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria	